



RIO GALLEGOS, 13 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.039/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO;

QUE mediante los presentes actuados se tramita la designación de la Lic. Gabriela LUQUE en el cargo de Directora del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 662 de fecha 20 de diciembre de 2011, se designó a la Lic. Gabriela LUQUE como Directora del Departamento de Ciencias Sociales a partir del 21 de diciembre de 2011 y por el término de DOS (2) años;

QUE por Ordenanza N° 157-CS-UNPA se aprobó el Régimen de Departamentos de la UNPA;

QUE en el Artículo 19º de la norma mencionada precedentemente, se establece que el Director de Departamento se mantendrá en el cargo, a lo sumo, hasta el fin de la vigencia del mandato de la autoridad que lo designó;

QUE a fs. 27/28 obran Nota Nros. 3251/13 y 393/13 emitidas por el Secretario de Administración de la UARG y por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE es facultad del suscripto realizar dicha designación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Gabriela LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 21 de diciembre de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2015.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Lic. Gabriela LUQUE percibirá una remuneración equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con CERO (0) años de antigüedad.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 02 FG – Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

